



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00633583- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación del Departamento de Hidráulica solicita autorización para celebrar Renovación del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con la Biól. Araceli FERREYRA, en función de la necesidad manifestada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación que será atendido con recursos que deriven del convenio específico entre el Centro de Vinculación del Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales (UNC) y la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI)“*Convenio Ultrasonido – EX-2021-00560900- -UNC-ME#FCEFYN*”;

Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, a celebrar con la Bióloga Araceli FERREYRA, DNI 35.312.544, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de abril de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2022, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.-

**Art. 2º).**- Es responsabilidad de la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Hidráulica a fin de notificar al interesado, y remítanse las presentes actuaciones al Registro de Contratos.-

VR/Mbl